



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-005891

Res. 3296/2021

Montevideo, 24 de setiembre de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, solicitando la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado (fs. 1 y 2);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Río Negro.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Tener Bachillerato Completo aprobado.

- Ser Técnico Lechero (Plan 1976) o,
- Ser Técnico Terciario Agrícola Ganadero y equivalentes o,
- Ser Técnico en Sistemas de Producción Lechera.
- Contar con experiencia laboral en Sistemas de Producción de Leche (Tambo).

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

- Méritos
- Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos instancias serán eliminatorias:

- 1ª Etapa: evaluación de méritos (puntaje mínimo: 10/55).
- 2ª Etapa: entrevista (puntaje mínimo: 15/30).

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Carlos Mezquita (Inspector Técnico Agrario)
- Ing. Agr. Ramiro Buzó (Encargado de Dirección de la Escuela Agraria de Fray Bentos)
- Ing. Agr. Johana Barceló (Profesora Agraria Nivel Superior de la citada Escuela)

4) Las inscripciones se recibirán desde el 04/10/2021 al 15/10/2021 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. Interior: Escuela Agraria de Fray Bentos (Camino



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Batlle y Ordoñez S/N – Fray Bentos - Río Negro).

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica y constancias de votos.
- Carpeta de méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

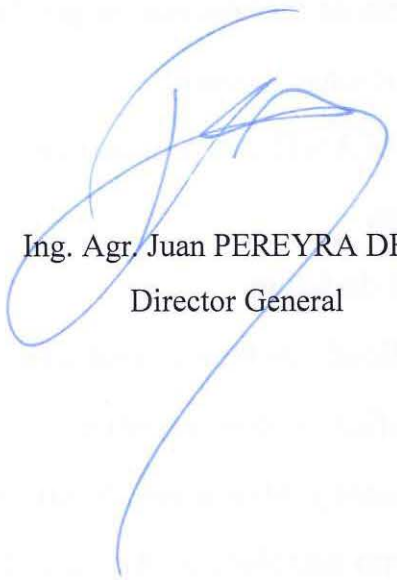
7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web

institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General